

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5380 SOLLERICH, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sollerich, S.A., celebrada el día 28 de julio de 2025, se acordó la reducción del capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la entidad, y simultánea ampliación de capital por importe de seiscientos sesenta mil euros (660.000€), mediante la emisión de 110.000 nuevas acciones nominativas, de seis euros (6€) de valor nominal cada una de ellas, teniendo la reducción de capital carácter obligatorio de conformidad con el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, al haberse disminuido, como consecuencia de las pérdidas de la entidad, el patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital y haber transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

La ampliación de capital se realiza con cargo a aportaciones dinerarias y a compensación de créditos, respetándose el derecho de suscripción preferente de los accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital, dado que su finalidad es restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Palma, 30 de septiembre de 2025.- Administradora Única, Teresa García-Ruiz Gilet.

ID: A250044919-1